

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022  
(Formulario A1) 2021**

|            |                                |          |    |
|------------|--------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | PARTIDA  | 11 |
| SERVICIO   | SUBSECRETARÍA DE DEFENSA       | CAPITULO | 24 |

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

La Subsecretaría de Defensa se rige por la Ley 20.424 de 04.Febrero.2010

**Mision institucional**

Proponer para el Ministro de Defensa Nacional la política de defensa, la política militar y la planificación primaria de la defensa; coordinar la acción internacional del Sector Defensa, proponiendo la agenda, orientaciones y políticas necesarias; realizar los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos del sector, e incentivar el desarrollo tecnológico aplicable a la defensa y supervisar las industrias públicas sectoriales. Todo lo anterior, mediante el estudio, análisis y preparación de información especializada para asegurar a Chile un eficiente sistema de defensa.

**Objetivos Estratégicos del Ministerio**

| Número | Descripción  |
|--------|--|
| 1      | Velar por el fortalecimiento y modernización de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional.   |
| 2      | Avanzar en las capacidades de ciberdefensa.  |
| 3      | Aumentar la capacidad de contribuir al resguardo y protección de nuestros intereses y derechos en la Antártica y en las áreas marítimas, jurisdiccionales o con responsabilidad internacional.   |
| 4      | Potenciar la polivalencia de las Fuerzas Armadas, a fin de aportar al desarrollo y seguridad del país en tiempos de paz, en especial en casos de emergencias y catástrofes naturales, sin que ello desnaturalice su función principal.   |
| 5      | Reemplazar la Ley Reservada del Cobre por un mecanismo de financiamiento estable y plurianual que garantice la inversión en desarrollo y el sostenimiento de las capacidades estratégicas, incluyendo la mantención de un fondo de contingencia estratégica y un piso mínimo garantizado.                |
| 6      | Mantener la disposición y capacidad para cooperar con el sistema de seguridad internacional a través de operaciones de paz, ayuda humanitaria o protección de las rutas de comercio internacional, siempre asegurando la coherencia con la política exterior y los objetivos estratégicos de la defensa. |
| 7      | Modernizar la carrera militar a fin de aprovechar mejor la formación del personal activo, considerando que en la actualidad pasa a retiro personal altamente calificado que todavía cuenta con capacidades para seguir aportando en sus respectivas instituciones.                                       |
| 8      | Perfeccionar y actualizar los mecanismos de control interno, probidad y transparencia en las Fuerzas Armadas.  |
| 9      | Acercar la defensa a la sociedad impulsando el conocimiento y la participación del mundo académico, científico y social en estas materias.   |
| 10     | Modernizar las normas que rigen los gobiernos corporativos de las empresas públicas de defensa y generar mecanismos de cooperación con el sector privado.  |

**Objetivos Estratégicos Institucionales**

| Número | Descripción  | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|--|--|-----------------------------------|
| 1      | Mantener actualizada la planificación primaria de la Defensa, de acuerdo a los cuerpos legales y normativas que la rigen, con la finalidad de asegurar un sistema de defensa acorde a lo definido en la Política de Defensa y considerando las orientaciones políticas | 1  | 4                                 |
| 2      | Ejecutar la Política de Relaciones Internacionales de Defensa, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, con énfasis en la cooperación internacional, en concordancia y respaldo a la Política Exterior de Chile.  | 3, 6   | 1                                 |

|   |   |          |   |
|---|---|----------|---|
| 3 | Mejorar la gestión de las empresas del sector defensa, a través de la propuesta y actualización de políticas para modernizar la industria de defensa del Estado e impulsar el desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito sectorial. | 2, 9, 10 | 2 |
| 4 | Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa y realizar su seguimiento, para asegurar el eficiente uso de los recursos en concordancia con la política de defensa.                  | 1, 5     | 3 |

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

| Número | Producto Estratégico  | Descripción   | Clientes  | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
|--------|---|---|-----------|----------------------------|--------------------------|
| 1      | Realización de reuniones/actividades relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa. | Las reuniones bilaterales corresponden a las distintas instancias y mecanismos de diálogo bilateral del ámbito de la defensa que permiten profundizar vínculos con otros países.<br>Las reuniones multilaterales comprenden foros políticos y/o estratégicos en materias de seguridad y defensa, relevantes al interés de Chile.<br>Las actividades internacionales se definen como un conjunto de tareas que se desarrollan para coordinar la acción internacional de los organismos de la defensa | 1,2,3,4,5 | No                         | No                       |
| 2      | Elaboración de informes del estado de situación de la Industria de Defensa del Estado.                  | Informes del estado de situación de la Industria de Defensa del Estado.   | 1,2,4,5   | No                         | No                       |
| 3      | Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.                                | Los proyectos de inversión y adquisición corresponden a aquellas iniciativas de desarrollo relacionadas con las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional.  | 1,2,4,5   | No                         | No                       |
| 4      | Realización del Ejercicio de comprobación "Atenea"  | Ejercicio de comprobación que puede realizarse en los ámbitos: a) de Crisis Internacional; b) de las Operaciones de Paz y Cooperación Internacional; c) ante Catástrofes Naturales.   | 1,2,3,4,5 | No                         | No                       |

| Número | Clientes  | Cuantificación |
|--------|---|----------------|
| 1      | Presidente(a) de la República.                              | 1              |
| 2      | Ministro(a) de Defensa.                                     | 1              |
| 3      | Ministro(a) de Relaciones Exteriores                        | 1              |
| 4      | Estado Mayor Conjunto.                                      | 1              |
| 5      | Fuerzas Armadas. (Ejército, Armada y Fuerza Aérea de Chile) | 3              |